# COMITE DE EVALUACIÓN

*LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN"*

## *INFORME Y RECOMENDACIÓN*

### 1. INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Hernandarias del Departamento del Alto Paraná – República del Paraguay, sito en la Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores - 1er Piso, siendo las **catorce horas** del día **veinte y ocho de Agosto del Año dos mil diez y nueve**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Hernandarias, en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 13/2019**, convocada para la **"Adquisición de Productos de Papel y Cartón"**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas.----------

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de ésta Institución Municipal.----------

### 2. ANTECEDENTES

A) **Nº de PAC (ID Nº): 356493. Sistema de Adjudicación: Por el Total.**

B) **Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 330 - 30 - 1**, del Presupuesto General de la Institución Municipal para el **Ejercicio Fiscal Año 2019**, por un Monto Total Referencial **de Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien millones)**.----------

C) **Publicación:** En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP: el **03/06/2019.** Teniendo en cuenta que de manera ineludible todas las Licitaciones deben ser divulgadas, esta convocante ha cursado **invitaciones a 5 (cinco) potenciales oferentes**, conforme a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Nº 2.051 "De Contrataciones Publica".----------

D) **Miembros del Comité de Evaluación**: conformada a través de la Resolución I.M. N° 3174/2016 de fecha 16 de Noviembre de 2016, por los siguientes miembros: 1- Abog. Milciades Dávalos Fariña (Jefe de Gabinete), 2- Lic. Liliana Lezcano (Directora de Administración y Finanzas), 3- Abog. Esteban Gómez (Asesor Jurídico), 4- Lic. Juan Manuel Bernal F. (Jefe de Contabilidad), 5- Funcionario del Área Afectada.----------

### 3. ACTO DE APERTURA

De conformidad al artículo 54 Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres** y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Hernandarias, sito Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores - 1er Piso, en fecha **veinte y siete días** del mes de **Agosto** del año **dos mil diez y nueve**; siendo las **siete horas con treinta y cinco minutos**, presentándose un solo oferente, correspondiente a la Empresa: **LIBRERÍA LAS AMÉRICA, de Esmilda Vicenta Escobar de Bogado, con RUC Nº 1166611-0.**----------

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el ***Art. 34 inc. c) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"*** que establece: "***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, en concordancia con lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009,*** este Comité de Evaluación estima conveniente disponer la evaluación de la oferta presentada por la firma ***LIBRERÍA LAS AMÉRICA, de Esmilda Vicenta Escobar de Bogado, con RUC Nº 1166611-0***, teniendo en cuenta la imperiosa necesidad institucional para la adquisición de los bienes requeridos en el llamado.--------

### 4. MONTO DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

| *Nº* | OFERENTES | *MONTO TOTAL OFERTADO EN Gs.* |
|---|---|---|
| 1 | *LIBRERÍA LAS AMÉRICA, de Esmilda Vicenta Escobar de Bogado* | *Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones)* |

### 5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales** de la oferta presentada. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.----------

# COMITE DE EVALUACIÓN

*LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN"*

## *INFORME Y RECOMENDACIÓN*

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | LIBRERÍA LAS AMÉRICA | |
|---|---|---|
| | Cumple | No Cumple |
| **DOCUMENTOS SUSTANCIALES (No susceptibles de presentación posterior a la fecha de Presentación y Apertura de Sobres Ofertas)** | | |
| A) Formulario de Oferta* | Cumple | |
| B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* | Cumple | |
| C) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta* | Cumple | |
| D) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. | No Corresponde | |
| E) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03.* | Cumple | |
| F) Presentación de Muestras de los bienes ofertados | Cumple | |

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la firma concursante ha cumplido con la presentación de los documentos de carácter sustanciales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, que el Representante Legal y firmante de la oferta, de la firma, **LIBRERÍA LAS AMÉRICA, de Esmilda Vicenta Escobar de Bogado**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 1166611,** donde se ha constatado en la base de datos del Sistema SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) y en el Portal de la Secretaría de la Función Pública. No se encuentra comprendida en las prohibiciones del Art. 40 inc. a) y b) de la Ley 2051/03.----------

En cuanto a la **Presentación de las Muestras** de cada Ítem ofertado, requerido en la Carta de Invitación, éste Comité una vez realizado la verificación de dichas muestras, ha constatado que dichos bienes **"CUMPLEN"** con los requisitos mínimos establecidas en las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación.----------

### 6. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

No hubo ninguna observación.----------

### 7. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Teniendo en cuenta los análisis realizados por este comité de Evaluación, concluimos que la oferta de la empresa **LIBRERÍA LAS AMÉRICA, de Esmilda Vicenta Escobar de Bogado, con RUC Nº 1166611-0, no será eliminada.**-----

### 8. PRECIO OFERTADO

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la composición de los precios ofertados por la Empresa **LIBRERÍA LAS AMÉRICA, de Esmilda Vicenta Escobar de Bogado, con RUC Nº 1166611-0**.----------
Conforme a la Resolución DNCP Nº 411/2018, **Análisis de Precios Ofertados**, a fin de corroborar si los mismos se encuentran dentro de los rangos (porcentajes) establecidos en la mencionada Resolución, en consecuencia se ha detectado que la Oferta presentada cumple con lo establecido en dicha resolución, pues todos los precios unitarios presentado por la firma, coinciden exactamente con los precios referenciales establecidos por la Convocante, según el siguiente cuadro:----------

| | | | Oferente: LIBRERÍA LAS AMÉRICA | |
|---|---|---|---|---|
| Ítem | Descripción del Bien | Precio de Referencia | Precio Ofertado | Porcentaje |
| 1 | Bobinas de papel para máquina de calcular | 2.600 | 2.600 | 100% |
| 2 | Cartulina lisa | 1.000 | 1.000 | 100% |
| 3 | Papel tamaño A3 | 52.000 | 52.000 | 100% |
| 4 | Papel tamaño A4 | 26.250 | 26.250 | 100% |
| 5 | Papel tamaño oficio | 28.500 | 28.500 | 100% |
| 6 | Papel tamaño oficio | 31.500 | 31.500 | 100% |
| 7 | Nota de papel autoadhesivo | 4.750 | 4.750 | 100% |
| 8 | Papel carbónico tamaño oficio | 26.000 | 26.000 | 100% |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 9 | Papel vegetal | 183.000 | 183.000 | 100% |
| 10 | Papel vegetal | 204.000 | 204.000 | 100% |
| 11 | Papel contac | 44.100 | 44.100 | 100% |
| 12 | Papel higiénico común | 8.400 | 8.400 | 100% |
| 13 | Cartulina de hilo | 550 | 550 | 100% |
| 14 | Nota de papel autoadhesivo | 800 | 800 | 100% |
| 15 | Sobre tipo carta | 850 | 850 | 100% |
| 16 | Sobre comercial tamaño oficio | 1.300 | 1.300 | 100% |
| 17 | Sobre tamaño A4 | 850 | 850 | 100% |
| 18 | Sobre tipo oficio ingles | 500 | 500 | 100% |
| 19 | Cartulina de hilo | 850 | 850 | 100% |
| 20 | Papel sulfito | 850 | 850 | 100% |
| 21 | Servilletas de papel | 2.100 | 2.100 | 100% |

En cuanto a la evaluación de lo que se refiere a **Margen de Preferencia**, en este caso, no se aplica.----------

## 9. CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Empresa: LIBRERÍA LAS AMÉRICA, de Esmilda Vicenta Escobar de Bogado, con RUC Nº 1166611-0 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad Medida | Presen-tación | Canti-dad | Cumple / No Cumple |
| 1 | 14111515-001 | Bobinas de papel de 5.7 cm. p/ máquina de calcular | Unidad | Unidad | 500 | CUMPLE |
| 2 | 14111610-001 | Cartulina de 50x60 colores variados | Unidad | Unidad | 411 | CUMPLE |
| 3 | 14111507-016 | Papel ultra blanco alcalino tamaño A3 (297mm x 420mm), en resmas de 500 unidades con gramaje de 75/m2. | Unidad | Resma | 315 | CUMPLE |
| 4 | 14111507-002 | Papel ultra blanco alcalino tamaño A4 (210mm x 297mm), en resmas de 500 unidades con gramaje de 75/m2. | Unidad | Resma | 800 | CUMPLE |
| 5 | 14111507-003 | Papel ultra blanco alcalino tamaño Oficio (216mm x 330mm), en resmas de 500 unidades con gramaje de 75/m2. | Unidad | Resma | 900 | CUMPLE |
| 6 | 14111507-003 | Papel diversos colores, alcalino tamaño Oficio (216mm x 330mm), en resmas de 500 unidades con gramaje de 75/m2. | Unidad | Resma | 400 | CUMPLE |
| 7 | 14111530-001 | Memo autoadhesivo 76mmx 102mm/100hojas | Unidad | Unidad | 200 | CUMPLE |
| 8 | 14121810-001 | Papel carbónico- 100 hojas 22x33cm color azul | Unidad | Paquete | 10 | CUMPLE |
| 9 | 60121149-001 | Resma de Hojas de Papel Vegetal Tamaño A 4 de 90g/m2 | Unidad | Resma | 30 | CUMPLE |
| 10 | 60121149-001 | Resma de Hojas de Papel Vegetal Tamaño A 4 de 110g/m2 | Unidad | Resma | 30 | CUMPLE |
| 11 | 60121123-001 | Papel contac transparente de 0,45 mts de ancho | Unidad | Rollo | 40 | CUMPLE |
| 12 | 14111704-001 | Paquete de cuatro unidades de papel Higiénicos mínimo de 40mx10cm. | Unidad | Paquete | 600 | CUMPLE |
| 13 | 14111610-003 | Cartulina de hilo tamaño oficio de 180g Color Blanco | Unidad | Unidad | 1500 | CUMPLE |
| 14 | 14111530-001 | Rotulo Adhesivo mediano | Unidad | Unidad | 50 | CUMPLE |
| 15 | 44121506-001 | Sobre tamaño carta p/ encomienda | Unidad | Unidad | 200 | CUMPLE |
| 16 | 44121506-011 | Sobre tamaño oficio p/ encomienda | Unidad | Unidad | 400 | CUMPLE |
| 17 | 44121506-008 | Sobre tamaño A4 p/ encomienda | Unidad | Unidad | 200 | CUMPLE |
| 18 | 44121506-004 | Sobre tipo oficio ingles | Unidad | Unidad | 250 | CUMPLE |
| 19 | 14111610-003 | Cartulina de Hilo, tamaño oficio color crema | Unidad | Unidad | 800 | CUMPLE |
| 20 | 60121101-001 | Papel Sulfito | Unidad | Unidad | 100 | CUMPLE |
| 21 | 14111705-001 | Papel Servilleta | Unidad | Paquete | 200 | CUMPLE |

# COMITE DE EVALUACIÓN

*LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN"*

## *INFORME Y RECOMENDACIÓN*

### 10. EVALUACION DE OTROS CRITERIOS

Posteriormente, éste Comité procede a evaluar la Oferta habilitada conforme a los a los requerimientos del **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), Núm. 18 Puntos: a) Capacidad Legal; b) Análisis de los Precios Ofertados; c) Capacidad Financiera; d) Capacidad Técnica y e) Experiencia,** de la Carta de Invitación del presente llamado, lo cual la empresa nominada **LIBRERÍA LAS AMÉRICA, de Esmilda Vicenta Escobar de Bogado, con RUC Nº 1166611-0,** ha demostrado satisfactoriamente según el legajo documental presentada con su oferta.----------

Seguidamente se procede a la verificación y evaluación de los documentos formales presentados por la empresa y requeridas en las bases y condiciones de la presente contratación, el cual se resume en el siguiente cuadro:----------

| Documentos Formales Exigidos en la carta de Invitación para Personas Físicas. | LIBRERÍA LAS AMÉRICA | |
|---|---|---|
| | Cumple | No Cumple |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple | |
| Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC | Cumple | |
| Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. | Cumple | |
| Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | Cumple | |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | Cumple | |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. | Cumple | |
| Formulario 106 de los últimos [ 3 (tres)] años para contribuyentes del IRPC | Cumple | |
| Copias de contratos ejecutados o facturas de ventas de provisión de Papelería y Cartón, en los tres últimos años (2016-2017-2018), sean estas con empresas públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 80% (ochenta por ciento) del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas de ventas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, como así también para los casos de los criterios de desempate a ser aplicado. | Cumple | |
| Contar con depósito/s propio o tercerizado para stock de los bienes ofertados, dentro de un radio de 30 (treinta) km del domicilio de la Convocante a efectos de la provisión en tiempo y forma conforme al cronograma de entrega de los bienes. Este requisito se acreditará con la presentación de la Patente Comercial actualizado o Contrato de Arrendamiento (en caso de ser tercerizado) respectivamente | Cumple | |

### 11. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **LIBRERÍA LAS AMÉRICA, de Esmilda Vicenta Escobar de Bogado, con RUC Nº 1166611-0**, respectivamente.----------

### 12. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presen-tación | Canti-dad | Marca | Proce-dencia | Precio Unitario | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 14111515-001 | Bobinas de papel de 5.7 cm. p/ máquina de calcular | Unidad | Unidad | 500 | Insumo | Paraguay | 2.600 | 1.300.000 |
| 2 | 14111610-001 | Cartulina de 50x60 colores variados | Unidad | Unidad | 411 | Alamo | Paraguay | 1.000 | 411.000 |
| 3 | 14111507-016 | Papel ultra blanco alcalino tamaño A3 (297mm x 420mm), en resmas de 500 unidades con gramaje de 75/m2. | Unidad | Resma | 315 | Chamex | Brasil | 52.000 | 16.380.000 |
| 4 | 14111507-002 | Papel ultra blanco alcalino tamaño A4 (210mm x 297mm), en resmas de 500 unidades con gramaje de 75/m2. | Unidad | Resma | 800 | Executive | Argentina | 26.250 | 21.000.000 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | 14111507-003 | Papel ultra blanco alcalino tamaño Oficio (216mm x 330mm), en resmas de 500 unidades con gramaje de 75/m2. | Unidad | Resma | 900 | Chamex | Brasil | 28.500 | 25.650.000 |
| 6 | 14111507-003 | Papel diversos colores, alcalino tamaño Oficio (216mm x 330mm), en resmas de 500 unidades con gramaje de 75/m2. | Unidad | Resma | 400 | Cosmos | Paraguay | 31.500 | 12.600.000 |
| 7 | 14111530-001 | Memo autoadhesivo 76mmx 102mm/100hojas | Unidad | Unidad | 200 | Duson | Paraguay | 4.750 | 950.000 |
| 8 | 14121810-001 | Papel carbónico- 100 hojas 22x33cm color azul | Unidad | Paquete | 10 | Munix | India | 26.000 | 260.000 |
| 9 | 60121149-001 | Resma de Hojas de Papel Vegetal Tamaño A 4 de 90g/m2 | Unidad | Resma | 30 | Alamo | Paraguay | 183.000 | 5.490.000 |
| 10 | 60121149-001 | Resma de Hojas de Papel Vegetal Tamaño A 4 de 110g/m2 | Unidad | Resma | 30 | Alamo | Paraguay | 204.000 | 6.120.000 |
| 11 | 60121123-001 | Papel contac transparente de 0,45 mts de ancho | Unidad | Rollo | 40 | Vulcan | Brasil | 44.100 | 1.764.000 |
| 12 | 14111704-001 | Paquete de cuatro unidades de papel Higiénicos minimo de 40mx10cm. | Unidad | Paquete | 600 | Doble | Brasil | 8.400 | 5.040.000 |
| 13 | 14111610-003 | Cartulina de hilo tamaño oficio de 180g Color Blanco | Unidad | Unidad | 1.500 | Alamo | Paraguay | 550 | 825.000 |
| 14 | 14111530-001 | Rotulo Adhesivo mediano | Unidad | Unidad | 50 | Colacril | Brasil | 800 | 40.000 |
| 15 | 44121506-001 | Sobre tamaño carta p/ encomienda | Unidad | Unidad | 200 | Avon | Paraguay | 850 | 170.000 |
| 16 | 44121506-011 | Sobre tamaño oficio p/ encomienda | Unidad | Unidad | 400 | Avon | Paraguay | 1.300 | 520.000 |
| 17 | 44121506-008 | Sobre tamaño A4 p/ encomienda | Unidad | Unidad | 200 | Avon | Paraguay | 850 | 170.000 |
| 18 | 44121506-004 | Sobre tipo oficio ingles | Unidad | Unidad | 250 | Avon | Paraguay | 500 | 125.000 |
| 19 | 14111610-003 | Cartulina de Hilo, tamaño oficio color crema | Unidad | Unidad | 800 | Alamo | Paraguay | 850 | 680.000 |
| 20 | 60121101-001 | Papel Sulfito | Unidad | Unidad | 100 | Alamo | Paraguay | 850 | 85.000 |
| 21 | 14111705-001 | Papel Servilleta | Unidad | Paquete | 200 | Venezia | Paraguay | 2.100 | 420.000 |
| | | | | | | | **Precio Total** | | **100.000.000** |

## 13. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, ésta Comisión ha constatado que el oferente **LIBRERÍA LAS AMÉRICA, de Esmilda Vicenta Escobar de Bogado, con RUC Nº 1166611-0,** cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente están calificados para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.----------

Por lo tanto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario en su Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice: atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1- cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2- tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y; 3- presente el precio evaluado como el más bajo.----------

Por tanto, éste Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN bajo exclusiva responsabilidad de esa autoridad máxima**, el llamado a licitación por ***Contratación Directa Nº 13/2019 "Adquisición de Productos de Papel y Cartón"***, convocado por la Municipalidad de Hernandarias, a la empresa **LIBRERÍA LAS AMÉRICA, de Esmilda Vicenta Escobar de Bogado, con RUC Nº 1166611-0,** siendo su oferta económica por el monto total de **Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien Millones) IVA incluido,** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios, que fueran ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser la más ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y demás concordantes.----------

**ES NUESTRO INFORME.-**

**Lic. Juan Manuel Bernal F.**
**Comité de Evaluación**

**Lic. Liliana Lezcano**
**Comité de Evaluación**

**Abog. Milciades Davalos F.**
**Comité de Evaluación**

# Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
**1115488**

1 1 1 5 4 8 8



## Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

**CERTIFICO**, que **ESMILDA VICENTA ESCOBAR DE BOGADO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1166611, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto del Gasto |
|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto del Gasto | Movimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 28 agosto 2019, 14:21 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

**Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información**
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
**3owo rfcj lklh**
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

## Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2018); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los

Fecha de Emisión: 28 agosto 2019, 14:21 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

**Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información**
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
**3owo rfcj lklh**
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

## Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Artículo 113 del Decreto 1145/2019.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**;

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio de Gestión de Documentos en Linea (GDL), proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: 28 agosto 2019, 14:21 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

**Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información**
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
**3owo rfcj lklh**
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador